



Buenos Aires, *11* de Febrero de 2015

**RES. PRESIDENCIA N° 99 /2015**

**VISTO:**

La Actuación N° 36708/14, la Resolución CM N° 1046/11, y

**CONSIDERANDO:**

Que mediante la actuación de referencia la Dra. Fabiana Schafrick de Núñez, en su carácter de Presidente interina de la Sala I de la Cámara de Apelaciones en lo Contencioso Administrativo y Tributario solicita la designación interina de la Srta. María Florencia Fontana al cargo de Auxiliar de Servicio.

Que la Dirección de Factor Humano informó mediante Dictamen N° 14/2015 que el hecho generador de la presente propuesta lo constituye la vacante generada en virtud de la promoción de la agente Carola Do Pico al cargo de Auxiliar en la mencionada Sala.

Que la Srta. María Florencia Fontana se encuentra inscripta en el registro de aspirantes bajo el N° 12749.

Que mediante Resolución CM N° 1046/11, se delegó en la Presidencia del Consejo de la Magistratura la política de recursos humanos en cuanto a la reorganización administrativa del Poder Judicial de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires -excluido el Tribunal Superior de Justicia -.

Que el Sr. Presidente de la Comisión de Administración, Gestión y Modernización Judicial informó que habiendo recursos presupuestarios suficientes se ha procedido a afectar preventivamente la propuesta requerida por medio de la registración N° 211/02 2015.

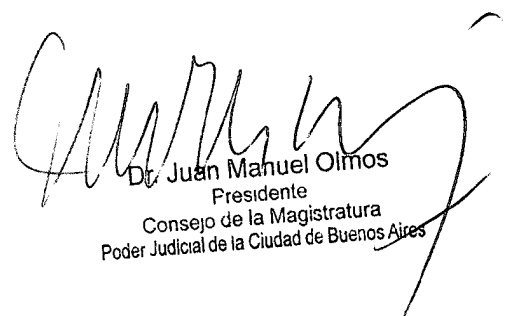
Por ello, en ejercicio de las atribuciones conferidas por el Art. 25, Inc. 4, de la Ley 31,

**LA PRESIDENCIA DEL CONSEJO DE LA MAGISTRATURA  
DE LA CIUDAD AUTÓNOMA DE BUENOS AIRES  
RESUELVE:**

Art. 1°: Designar a María Florencia Fontana, DNI 35.322.695, en el cargo de Auxiliar de Servicio en la Sala I de la Cámara de Apelaciones en lo Contencioso Administrativo y Tributario, mientras se extienda la promoción interina de la agente Carola Do Pico y/o mientras se extienda la promoción interina de la agente Rosario Mailén Piñeyro Cabrera en un cargo de superior jerarquía; lo que primero ocurra.

Art. 2°: Regístrese, comuníquese a los Sres. Consejeros, notifíquese al Sr. Administrador General, a la Secretaria Legal y Técnica, a la Dirección de Programación y Administración Contable, a la Cámara de Apelaciones en lo Contencioso Administrativo y Tributario, a la Sala I de la Cámara de Apelaciones en lo Contencioso Administrativo y Tributario, a la Dirección General de Factor Humano, publíquese en la página de Internet [www.jusbaires.gov.ar](http://www.jusbaires.gov.ar), y oportunamente, archívese.

**RES. PRES. N° 99 /2015**

  
Dr. Juan Manuel Olmos  
Presidente  
Consejo de la Magistratura  
Poder Judicial de la Ciudad de Buenos Aires